

Acta número  
1670.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS

EN MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, PREVIA CONVOCATORIA FORMULADA PARA SESIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIA, CELEBRÁNDOSE EN ESTA MISMA FECHA Y LUGAR; REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LOS SEÑORES MAGISTRADOS JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, MIRIAM NIEBLA ARAMBURO, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ Y LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DE PLENO, Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
  2. ÚNICO: DESIGNACIÓN DE UN JUEZ DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
  3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.
- 1) SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.
  - 2) ÚNICO: EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, MANIFESTÓ, LA JUSTIFICACIÓN MAGISTRADOS ES EN EL SENTIDO DE QUE EN LO QUE ES EL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE Y DE ENSENADA, YA ESTAMOS PRÓXIMOS A TENER, YA ESTÁN LAS INTERMEDIAS Y NO VEMOS EN ESOS CASOS LA POSIBILIDAD DE QUE VAYA A HABER UN MEDIO ALTERNATIVO O QUE SE VAYA A RESOLVER A TRAVÉS DE, EN ALGUNOS CASOS, QUE SON DELICADOS AHÍ, QUE SON DE ALTO IMPACTO, SE VAYAN A RESOLVER A TRAVÉS DE UN ABREVIADO; ENTONCES, EL PROBLEMA QUE TENEMOS ES QUE NADA MÁS EN TECATE Y EN ENSENADA TENEMOS TRES JUECES EN CADA PARTIDO Y AHORITA ESTUVIMOS ANALIZANDO EN LA SEMANA LA POSIBILIDAD DE DESIGNAR OTRO JUEZ DE CONTROL PRECISAMENTE PARA PODER SOLVENTAR ESA SITUACIÓN QUE SE NOS ESTÁ PRESENTANDO, EL PROBLEMA ES AHORITA TRASLADAR A JUECES DE CONTROL DE MEXICALI A ESTOS PARTIDOS Y QUE ESTÉN UNAS DOS, TRES SEMANAS, ENTONCES, AHORITA HAY PRESUPUESTO PARA CUBRIR TAMBIÉN ESE JUEZ DE CONTROL Y PROBABLEMENTE PARA JUNIO VA A HABER TAMBIÉN LA POSIBILIDAD DE DESIGNAR A OTRO; SIN EMBARGO, AHORITA POR LA NECESIDAD DE UN JUEZ DE CONTROL MÁS EN EL ESTADO, LA IDEA ES PRECISAMENTE EL QUE PUEDA SOLVENTAR EL TEMA DE LOS JUECES COLEGIADOS, PORQUE, RECUERDAN QUE HAY UN PROBLEMA AHORITA DE JUECES COLEGIADOS QUE PARA UN JUICIO ORAL SE REQUIEREN TRES JUECES, Y ESE ES EL PROBLEMA QUE TENGO AHORITA EN ESTAS SEDES DE TECATE Y ENSENADA, DE TAL MANERA QUE HABIENDO PRESUPUESTO, ESE PRESUPUESTO QUE TENEMOS FUE CON LA ASIGNACIÓN QUE SE NOS HIZO PARA LA CIUDAD DE ENSENADA QUE FUERON DOCE MILLONES DE PESOS, SE NOS AUTORIZARON DIEZ Y MEDIO Y QUEDÓ UN SOBRANTE DE UNO Y MEDIO, PERO PRECISAMENTE YA HICIMOS LAS GESTIONES PARA QUE SE AUTORIZEN TAMBIÉN OTRAS DOS PLAZAS Y AHORITA CON LA DESIGNACIÓN DEL JUEZ DE ENSENADA, TENEMOS LA POSIBILIDAD DE DESIGNAR AL OTRO Y DE ESA MANERA PODEMOS SOLVENTAR ESE PROBLEMA QUE SE NOS ESTÁ PRESENTANDO EN LA ACTUALIDAD, LES PASÉ LA LISTA. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANO LUJÁN, EXPRESÓ, TENGO UNA FUERTE DUDA, SÍ ESTOY DE ACUERDO EN LA DESIGNACIÓN PERO SÍ QUISIERA QUE EL CONSEJO ANALIZARA BIEN LA SITUACIÓN, PRECISAMENTE ACABA DE PLANTEAR EL LICENCIADO CATAÑO LO DEL ACTUARIO, PERO TIENE RELACIÓN CON LOS JUECES DE CONTROL, LA CONSTITUCIÓN ESTABLECE COMO FACULTAD DE ADSCRIPCIÓN AL TRIBUNAL SUPERIOR, PERO ESTABLECE QUE ES A PROPUESTA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. ENTONCES, AQUÍ HEMOS VENIDO DESIGNANDO, EN EL CONCURSO PASADO DE TECATE SE ESTABLECIÓ, DECÍA EN EL OFICIO CON LA ADSCRIPCIÓN QUE DETERMINE EL TRIBUNAL, ENTONCES, SE ADSCRIBIERON A TECATE, PERO AHORITA EN ESTE OFICIO QUE YA DESIGNAMOS TRES DE ENSENADA, NO DICE CON LA ADSCRIPCIÓN QUE DETERMINE EL TRIBUNAL, DICE NADA MÁS PARA QUE SE DISIGNE, ENTONCES, YO QUISIERA QUE SE ANALIZARA PERFECTAMENTE



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS

BIEN POR EL CONSEJO SI NO SE ESTÁ VIOLANDO LA CONSTITUCIÓN AL DESIGNAR, ADSCRIBIRLOS NOSOTROS SIN QUE VENGA LA PROPUESTA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, SI VERDADERAMENTE PODEMOS DESIGNAR JUECES DEL ESTADO, POR LA LEY ÓRGANICA ESTABLECE PARTIDOS JUDICIALES Y ESTABLECE COMPETENCIAS, LA COMPETENCIA ES EL PARTIDO JUDICIAL DE CADA JUEZ. ENTONCES, ANTES DE PODER CONTINUAR CON ALGUNA RESPONSABILIDAD QUE PUDIÉRAMOS TENER POR DESIGNARLOS DE ESA MANERA, QUE EL CONSEJO POR FAVOR ANALICE ESE PEQUEÑO PROBLEMA, QUE AHORITA AL LEER EL OFICIO ÉSTE ME DI CUENTA QUE AHORA YA NO DICE CON LA ADSCRIPCIÓN QUE DETERMINE EL TRIBUNAL QUE PORQUE YA SON JUECES DEL ESTADO PERO LA LEY ÓRGANICA ESTABLECE CLARAMENTE PARTIDOS JUDICIALES COMO LO SEÑALÓ EL LICENCIADO CATAÑO, ENTONCES, PARA NO CONTINUAR O PARA CORREGIR LO QUE PUDIÉRAMOS HABER HECHO MAL, NADA MÁS, EXHORTO PARA QUE EL CONSEJO ANALICE PERFECTAMENTE ESO, POR FAVOR. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, LE HAGO UN COMENTARIO MAGISTRADO CUANDO HICIMOS EL CONCURSO PARA JUECES DE CONTROL EN EL ESTADO YA SE HABÍA ANALIZADO ESA SITUACIÓN Y CONSIDERAMOS QUE CONFORME AL CÓDIGO NACIONAL YA NO HABÍA ESE PROBLEMA PORQUE NO HABLA DE QUE TENGA QUE SER UN JUEZ DESIGNADO PARA UNA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL, ESTAMOS HABLANDO COMO SEDES, POR ESO EN EL ÚLTIMO CONCURSO Y CREO QUE TAMBIÉN EL DE TIJUANA VIENE COMO JUECES DE CONTROL EN EL ESTADO Y ESAS SON LAS DESIGNACIONES QUE HEMOS ESTADO HACIENDO, DE HECHO YA HEMOS ESTADO HACIENDO TRASLADOS DE ALGUNOS JUECES DE CONTROL QUE TIENEN SEDE EN TECATE HAN VENIDO A AUXILIAR A LOS DE MEXICALI, AQUÍ EL PROBLEMA ES PARA SER MÁS EFICIENTES EN LAS DESIGNACIONES, NO HEMOS TENIDO ABSOLUTAMENTE NINGÚN PROBLEMA POR ESO, PORQUE YA LO HABÍAMOS VERIFICADO. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, MANIFESTÓ, ESTOY DE ACUERDO QUE NO HA HABIDO NINGÚN PROBLEMA PERO EL CÓDIGO NACIONAL, LAS COMPETENCIAS NO VIENEN AHÍ DE LOS PARTIDOS JUDICIALES, LA COMPETENCIA TERRITORIAL, ESO VIENE EN LA LEY ÓRGANICA PORQUE ES MATERIA DE LA LEY ORGÁNICA, TAMPOCO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO ESTABLECE EL TERRITORIO DE CADA JUEZ NI LOS PARTIDOS JUDICIALES, ESO ESTÁ REGLAMENTADO EN LA LEY ÓRGANICA, EN LAS LEYES ÓRGANICAS, POR ESO ESTOY PIDIENDO QUE SE ANALICE POR FAVOR, MAS A FONDO, ES LO ÚNICO QUE ESTOY PIDIENDO. EL MAGISTRADO CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ, EXPUSÓ, ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL MAGISTRADO, CON DON EMILIO, ME QUEDA MUY CLARO QUE LA ESTRUCTURA RAZÓN DE LA COMPETENCIA LA PUEDE DETERMINAR PRECISAMENTE LA LEY ÓRGANICA, PERO EN MI CONCEPTO, NO SE SI USTEDES ESTÁN DE ACUERDO, NO SE CORRESPONDE O NO SE ES COMPATIBLE CON EL NUEVO SISTEMA ESTA LEY ÓRGÁNICA QUE ES TAN VIEJA, ES DEMASIADO VIEJA, SE NECESITA POR NECESIDAD REFORMARLA. ENTONCES, HAY MUCHOS ASPECTOS QUE PRECISAMENTE NO SE CORRESPONDE NO, DE HECHO PRECISAMENTE CON EL ASUNTO QUE COMENTABA LA MAGISTRADA MIRIAM AHÍ AL ESTAR DIALOGANDO, LA MAGISTRADA MIREYA, LA MAGISTRADA MIRIAM Y UN SERVIDOR, SE HABLABA POR EJEMPLO DEL TEMA DE PODER DESECHAR, ESPÉRENSE NO, ES QUE AQUÍ NO PODEMOS HABLAR DE ESO NI TAMPOCO TENEMOS ESOS FAMOSOS TREINTA DÍAS PARA PODER GOZAR, POR QUE YA ESTAMOS CUMPLIENDO, QUE EN ESTE CASO ES CUMPLIENDO UN AMPARO, ENTONCES, YO CREO QUE HAY SITUACIONES QUE A LO MEJOR NO PUDIÉSEMOS NOSOTROS, DIGO, ES UN COMENTARIO NADA MÁS, PERO COMO QUE PARECIERA QUE HAY SITUACIONES QUE NO SE CORRESPONDE, NADA MÁS DEJARLO SOBRE LA MESA EN ESE SENTIDO. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, EXPRESÓ, EN PRINCIPIO, A MÍ NO ME PARECE MALA LA IDEA DE QUE FUESEN JUECES DEL ESTADO, SON DEL ESTADO, PUEDE SER, CREO QUE EN FORMA PRÁCTICA ES BUENO, PERO EL PROBLEMA ES QUE ESTAMOS NOSOTROS REGIDOS POR UN PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y LA LEY ÓRGANICA EN EFECTO ES UNA LEY ÓRGANICA OBSOLETA COMPLETAMENTE, YA NO CONCUERDA CON NADA, LOS REMIENDOS QUE LE HICIERON YA NI SIQUIERA CORRESPONDEN A DISTINGUIR LAS ATRIBUCIONES DEL CONSEJO Y LAS ATRIBUCIONES DEL PLENO DEL TRIBUNAL CONCORDARA CON LA CONSTITUCIÓN; SIN EMBARGO, AHÍ NO PODEMOS ALEGAR EXCUSA DE NADA PORQUE TAMBIÉN TENEMOS LA FACULTAD INICIATIVA NO NADA MÁS PARA REFORMAR LA CONSTITUCIÓN SI NO TAMBIÉN PARA REFORMAR LA LEY ÓRGANICA, LOS DOS ASPECTOS SON DE NATURALEZA DIFERENTE, EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ES DE ORDEN JURISDICCIONAL Y EL OTRO ES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y NO PODEMOS DEJAR, MIENTRAS ESTÉ PREVISTO EN LA LEY QUE HAY PARTIDOS JUDICIALES, LA OBLIGACIÓN O SOSLAYAR LA OBLIGACIÓN DE ADSCRIBIR A ESOS PARTIDOS JUDICIALES



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS

AUNQUE SEA UN PROBLEMA PARA EL NUEVO SISTEMA, PARA EL SISTEMA ACUSATORIO, ES EVIDENTE QUE HAY QUE REFORMAR LA LEY ORGÁNICA, EL CONGRESO NO HA HECHO CASO DE ESO, PERO AQUÍ LO QUE ME LLAMA MÁS LA ATENCIÓN, QUE TAMPOCO NOSOTROS, Y ESTAMOS OPERANDO EN FORMA PRÁCTICA Y TENEMOS UN RÉGIMEN DE LEGALIDAD, UN PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE TENEMOS QUE CUMPLIR, ESTAMOS MUY A TIEMPO, ESTÁ EMPEZANDO ÉSTO CREO QUE SE PUEDEN HACER MUCHAS COSAS, ES TODO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, PREGUNTÓ, ALGUIEN MÁS, Y DIJO LE VOY A DAR CUENTA AL CONSEJO PARA QUE ANALICE. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, REITERÓ, QUE SE ANALICE ESTOY PIDIENDO YO, ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE DESIGNE PORQUE POR CUESTIONES PRÁCTICAS Y POR NECESIDAD SE TIENE QUE HACER, PERO SIN EMBARGO, HAY ALGO QUE ES MUY IMPORTANTE EN MEXICALI, EN ENSENADA, EN TIJUANA, SE VAN A NECESITAR MÁS JUECES NO DENTRO DE MUCHO, ENTONCES YO CREO QUE YA SE DEBERÍA DE IR CASI EXIGIENDO QUE NOS DEN MÁS PRESUEPUESTO PARA, BUENO, SI NO HAY, HAY QUE VER QUÉ VAMOS A HACER PORQUE NO PODEMOS AHOGARNOS, AL RATO NOS VAN A ECHAR LA CULPA A NOSOTROS, ESE ES EL PROBLEMA, BUENO, NOS LA ESTÁN ECHANDO, ENTONCES, ESE ES EL PROBLEMA, SE VA A COLAPSAR EL SISTEMA Y QUIÉN VA A TENER LA CULPA, EL PODER JUDICIAL, Y SI NO LO SOLICITAMOS Y HACEMOS NOTAR LA NECESIDAD Y QUE SE NECESITA, CUANDO MENOS QUE QUEDE SOLICITADO PARA QUE PODAMOS DECIR, SE SOLICITÓ Y NO NOS LO DIERON, PERO SI NO LO SOLICITAMOS Y NADA MÁS DECIMOS NO NOS DAN, NO, HAY QUE SOLICITARLO CADA MES, PORQUE ES NECESARIO, YA SE ESTÁ VIENDO QUE SE ESTÁ COLAPSANDO EL SISTEMA Y NO NOS DAN RECURSOS PARA ATENDERLO, ENTONCES, QUE SE ESTÉ SOLICITANDO Y QUE SE ESTÉ SOLICITANDO, A LA HORA QUE NOS DIGAN SE COLAPSÓ, QUE ES EL PODER JUDICIAL, NO SEÑORES, AQUÍ ESTÁ SE ESTÁ SOLICITANDO Y NO HAY RECURSO, POR FAVOR, NADA MÁS COMO UNA EXHORTACIÓN LO DIGO. EL MAGISTRADO J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, DIJO, Y OTRA COSA, HABLANDO DE ESA EXHORTACIÓN QUE SE DEBE HACER, UN ORGANISMO QUE DEPENDE DEL PROPIO PODER EJECUTIVO SE ENCARGA DE HACER COLAPSAR EL SISTEMA Y LO MISMO LA DEFENSORIA DE OFICIO, PROMOVRIENDO RECURSOS TOTALMENTE FRÍVOLOS, INTRASCENDENTES, HACEN MÁS LARGOS Y MÁS LAGOS LOS PROCESOS, CREO QUE ES LLAMAR LA ATENCIÓN A ELLOS MISMOS PORQUE ES DE SU PROPIO EQUIPO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, SEÑALÓ, BIEN, EL PROBLEMA LO TENEMOS AQUÍ EN MEXICALI, ES UN PROBLEMA QUE SI ESTÁ MUY DELICADO PORQUE TENEMOS PENDIENTES ALGUNOS JUICIOS POR PROGRAMAR, PERO COMO SON COLEGIADOS Y SON ASUNTOS QUE MUCHOS DE ELLOS SON DE PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA, PUES ESTÁ, PUES PRÁCTICAMENTE TE LLEVAS A LA MITAD DE LOS JUECES Y ES UN PROBLEMA QUE ESTAMOS AHORITA VERIFICANDO, DEFINITVAMENTE LICENCIADO CASTELLANOS, YO HE HECHO LAS GESTIONES EN EL PRESUPUESTO, EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, PREGUNTÓ, POR OFICIO, PORQUE CADA RATO HAY QUE ESTAR MANDANDO, EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, RESPONDIÓ POR TODO. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, ARGUMENTÓ, PORQUE ESE PROBLEMA, PERDÓN, AHORITA LO TENEMOS EN MEXICALI COMO USTED HA DICHO, AL RATO VA A SER EN TECATE, EN ENSENADA Y SOBRE TODO EN TIJUANA, CUÁNDO NOS VAN A DAR PARA SESENTA, SETENTA JUECES QUE SE VAN A NECESITAR EN TIJUANA, YO CREO QUE NUNCA, Y AHÍ SE VA A COLAPSAR, AHORITA ES AQUÍ, PERO AL RATO VA A SER EN TODO EL ESTADO, POR ESO DIGO YO QUE TENEMOS QUE JUSTIFICAR QUE SE HICIERON, NO EN EL PRESUPUESTO, CADA RATO, CADA MES, CADA DOS MESES, PARA QUE NOS PODAMOS DEFENDER DE LA CULPA QUE NOS VAN A ACREDITAR, NADA MÁS, GRACIAS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTINUÓ DICIENDO, BIEN, ENTONCES, DIGO, YA ESE TEMA COMO LES DIJE, LO RELACIONADO A LOS JUECES DE CONTROL ESTATAL YA LO HABÍAMOS REVISADO, AHORITA ESTABA VERIFICANDO OTRA VEZ LA LEY ÓRGANICA Y CUANDO HABLA DE LOS JUECES DE CONTROL DICE QUE EJERCERÁN LAS FACULTADES QUE DETERMINEN LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES, AQUÍ LA LEY ÓRGANICA RESPECTO A LOS JUECES DE CONTROL NO DICE NADA, POR ESO YO LES DECÍA QUE ESA PARTE EN EL CÓDIGO NACIONAL CLARAMENTE ESTABLECE NADA MAS JUECES DE CONTROL EN LAS RESPECTIVAS ENTIDADES, SE HABLA DE LA FORMA EN CÓMO SE VAN A ORGANIZAR, POR ESO YO NO LE VEO NINGÚN PROBLEMA, AHORA, FINALMENTE NOSOTROS COMO PLENO DEL TRIBUNAL ESTAMOS OBLIGADOS A EJECUTAR Y SOBRE TODO A VELAR PORQUE EL TEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SE LLEVE EFICIENTEMENTE, EFICAZ, Y EN ESTE CASO ES IMPORTANTÍSIMO QUE LOS JUECES DE CONTROL PUEDAN ESTAR CONOCIENDO DE ASUNTOS EN TODO EL ESTADO, PRECISAMENTE



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS

PARA SOLVENTAR ESE PROBLEMA QUE SE NOS ESTÁ PRESENTANDO AHORITA NO, DESDE LUEGO QUE LA PETICIÓN DE PRESUPUESTAR SE HA HECHO, SE LES HAN INCLUIDO HASTA PROPUESTO OTROS ESQUEMAS PARA TRATAR DE QUE EN ALGUNOS ASUNTOS NO SEA NECESARIAMENTE LA INTERVENCIÓN DE TRES JUECES, SI NO QUE CON UNO SOLO SE PUEDA HACER, Y LO ESTAMOS VIENDO, PORQUE EL AÑO PASADO FUERON NOVECIENTOS ASUNTOS ABREVIADOS CONTRA VEINTE JUICIOS ORALES, AHORITA TENEMOS PENDIENTES COMO OCHENTA, ENTONCES, ESA ES UNA DE LAS PROPUESTAS QUE SE ESTÁN HACIENDO Y CREO QUE FUNCIONA, LA TENDENCIA ES ÉSTA, LA FEDERACIÓN YA DISCUTIÓ EL TEMA Y DIJO POR CUESTIONES DE PRESUPUESTO, PUES ES IMPOSIBLE TENER ÓRGANOS COLEGIADOS Y LA TENDENCIA EN LA FEDERACIÓN ES DE QUE SEAN UNITARIOS, POR ESE TEMA, LA DISCUSIÓN FUE QUE PORQUE TRES CABEZAS PIENSAN MEJOR QUE UNA PERO PUES REALMENTE YO LES SOMETO A USTEDES HAN SIDO JUECES Y DURANTE MUCHOS AÑOS BAJA CALIFORNIA A RESUELTO CON UN SOLO JUEZ Y NO TENÍAMOS ESE PROBLEMA, EL PROBLEMA QUE NO HAY UNA JUSTIFICACIÓN, NISQUIERA EL ARTÍCULO 20 CONSTITUCIONAL ESTABLECE QUE SE JUSTIFIQUE PORQUE TIENEN QUE SER TRES JUECES LOS QUE RESUELVAN Y SI ESTAMOS VIENDO AHORITA UN PROBLEMA DE PRESUPUESTO, ESTAMOS, UN PROBLEMA DE SATURACIÓN DE CARGA DE TRABAJO, PUES LA ÚNICA MANERA DE SOLVENTARLO ES PRECISAMENTE VOLVER A LOS SISTEMAS UNITARIOS, Y YA EN SUS CASOS MUY ESPECIALES PUDIERAN SER COLEGIADOS PERO REALMENTE TODOS LOS ESTADOS ESTÁN VOLTEANDO HACIA LA FEDERACIÓN POR ESA PROPUESTA QUE HIZO LA MISMA DE QUE LOS JUICIOS ORALES SE VAN A LLEVAR DE MANERA UNITARIA PORQUE SI NO, NO LES VA A ALCANZAR EL DINERO PARA ESTAR DESIGNANDO JUECES, ES UNA DE LAS POSIBLES SOLUCIONES AL TEMA QUE SE ESTÁ PRESENTANDO AHORITA. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, AGREGÓ, NADA MÁS YA POR ÚLTIMO, EN CUANTO DIJO QUE LOS JUECES DE CONTROL SE SUJETARÁN A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES, PRECISAMENTE ESO ES, LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES ES QUE HAY LOS PARTIDOS JUDICIALES EN EL ESTADO, A ESO SE REFIERE. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, SEÑALÓ, NADA MÁS QUE HABLA DE LOS JUECES TRADICIONALES, POR ESO. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, DIJO, PERO LOS JUECES DE CONTROL DICE SE SUJETARÁN EN SU FUNCIONAMIENTO A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, AGREGÓ, QUE SERÍA EL CÓDIGO NACIONAL. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, SEÑALÓ, NO, EL CÓDIGO NACIONAL ES PARA LA CUESTIÓN JURISDICCIONAL, PROCESAL, PERO PARA LA CUESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS COMPETENCIAS ESO ES LA LEY ORGÁNICA, DISCULPE, CON ESO ES SUFICIENTE, LO QUE PIDO ES QUE SE ANALICE CON MUCHO CUIDADO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, RESPONDIÓ, LO HACEMOS, Y LO VOY A SOMETER ALLÁ AL PLENO, Y LE VAMOS A DAR LA INSTRUCCIÓN PARA QUE HAGA EL ANÁLISIS. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, DIJO, GRACIAS LICENCIADO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTINUÓ DICHIENDO, AHORITA LO IMPORTANTE DE ESTE PLENO EXTRAORDINARIO ES PRECISAMENTE QUE TENEMOS QUE HACER UNA DESIGNACIÓN PORQUE YA SE NOS VIENEN ESOS JUICIOS, AHORITA ESTÁBAMOS HABLANDO DE UN PROBLEMA QUE SE ESTÁ PRESENTANDO POR SATURACIÓN DE CAUSAS Y ES NECESARIO HACER UNA DESIGNACIÓN MÁS PARA PRECISAMENTE PODER RESOLVER ESE PROBLEMA. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, MANIFESTÓ, PARA NO QUEDARME NADA MÁS CON LA DUDA, ES EN ENSENADA EL PROBLEMA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTESTÓ, EN TECATE Y ENSENADA, EN LOS DOS. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, REITERÓ, EN TECATE Y ENSENADA, ES MUY DIFÍCIL QUE TRES JUECES QUE ESTÁN DESIGNADOS AHÍ, CUANDO SE LLEGUE EL JUICIO ORAL NO HAYAN PARTICIPADO EN LA SECUELA DEL PROCESO, BÁSICAMENTE, ENTONCES MI PREGUNTA ES, PROBABLEMENTE AHORITA SE SOLUCIONE CON UNO, USTED ASÍ LO ESTÁ VISUALIZANDO CON UNO, PERO ES UN PROBLEMA QUE YA ESTÁ PARA MEXICALI, VOY A EXAGERAR, AL SIGUIENTE DÍA VAMOS A TENER EL PROBLEMA DE QUE LOS JUECES QUE ESTÉN ALLÁ NO VAN A PODER PARTICIPAR EN LOS JUICIOS ORALES DE AHÍ PORQUE PARTICIPARON YA EN LA SECUELA, ENTONCES, YO CREO QUE SE DEBE DE ARRECIAR UN POCO LA CUESTIÓN PRESUPUESTAL PARA QUE PODAMOS DESIGNAR LOS JUECES SUFICIENTES PARA QUE NO SE DE ESA CIRCUNSTANCIA, ESA CONTINGENCIA, ADEMÁS CON ESO TIENE UN ARGUMENTO SUPER FUERTE PARA QUE ABRAN LAS ARCAS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, MANIFESTÓ, POR EJEMPLO CON ESTE JUEZ, TRASLADAMOS A DOS, O SEA, EL EJERCICIO YA LO HICIMOS. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, EXPRESÓ,



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS

SÍ, BUENO ESE ES EL ESFUERZO INTERNO, PERO ESO NO SOLUCIONA EL PROBLEMA, AQUÍ EL ASUNTO ES QUE TENEMOS QUE BUSCAR DE FORMA LA SOLUCIÓN Y LA SOLUCIÓN PUES YA SABEMOS CUAL ES, QUE SEAN LOS JUECES SUFICIENTES PARA PODER OPERAR, SIMPLE Y SENCILLAMENTE, CREO QUE ES UN ARGUMENTO PORQUE SI ADMINISTRATIVAMENTE Y PRESUPUESTALMENTE POR TRADICIÓN SIEMPRE HA SIDO QUE CUANDO SE LES BRINDA AL LEGISLATIVO Y AL EJECUTIVO SOLUCIONES ASÍ, DICEN, NO PUES YA LO SOLUCIONARON, YA NO LO NECESITAN Y YA NO HAY PRESUPUESTO, ENTONCES, HAY QUE VALERSE DE ESTOS ARGUMENTOS, QUE ÉSTE ES FUERTÍSIMO, YO LO VEO ASÍ COMO DEMASIADO SUFICIENTE COMO PARA QUE SE AVOQUEN A APOYAR PRESUPUESTALMENTE, YO LE PIDO QUE LO APROVECHE PORQUE SI LES ESTAMOS SOLUCIONANDO LOS PROBLEMAS A LA FORMA DE ESTAR SOLUCIONANDO PUES JAMÁS LE VAN A DAR PRESUPUESTO, PORQUE YA SABEMOS COMO SE MANEJA ÉSTO TRADICIONALMENTE, ESO NO HA CAMBIADO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO FUERON PARA TIJUANA, ESTABAN PRESUPUESTADOS TREINTA Y SEIS JUECES, Y DE TREINTA Y SEIS JUECES HAY PARA DOCE NADA MÁS. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, CONTINUÓ DICIENDO, SÍ POR ESO LE ESTOY DICIENDO, Y SERÍA UN CAOS, SI YA SE ESTÁ VIENDO EN ENSENADA Y HAY UN FACTOR QUE YO LE COMENTABA AHORITA AL MAGISTRADO VÁSQUEZ, EL PROBLEMA ES QUE AQUÍ CUANDO SE OPERÓ EL SISTEMA LOS ABOGADOS NO SE HABÍAN PREPARADO LO SUFICIENTEMENTE PARA EL NUEVO SISTEMA, PERO EN ENSENADA Y EN TIJUANA TIENEN AÑOS CASI DESDE QUE INICIÓ AQUÍ PREPARÁNDOSE, ENTONCES, SON ABOGADOS QUE YA CONOCEN EL SISTEMA, QUE VAN A IR, QUE VAN A Luchar POR LOS ASUNTOS, ETC., ETC., Y CREO QUE PUEDE SER UNA DE LAS TANTAS CONSECUENCIAS PARA QUE YA VAYA A HABER JUICIOS ORALES EN ENSENADA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, INDICÓ, PUES VOY A TOMAR NOTA DE TODOS ESOS TEMAS. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, SEÑALÓ, ES UNA OPINIÓN. EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, MANIFESTÓ, HAY UNA SOLUCIÓN, REGRESAR AL SISTEMA TRADICIONAL ASÍ COMO LO ESTÁ HACIENDO LA SUPREMA CORTE. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXPRESÓ, BIEN, ENTONCES, LES PASÉ LA LISTA DE LOS JUECES QUE ASPIRARON A SER JUECES DE CONTROL EN EL ESTADO, DE ESA LISTA SI ALGUIEN TIENE UNA PROPUESTA O LE DAMOS SEGUIMIENTO. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS HACE CONSTAR QUE LOS MAGISTRADOS CUENTAN CON COPIA DE LOS EXPEDIENTES DE CADA UNO DE LOS ASPIRANTES QUE APARECEN EN EL OFICIO NÚMERO SG/022/2016, QUE REMITIÓ EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO A ESTE PLENO, REFERENTE A LOS PROFESIONALES EN DERECHO QUE ACREDITARON TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LOS CONCURSOS LIBRES DE OPOSICIÓN PARA DESIGNAR JUECES DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. EN LA LISTA DE CONCURSANTES, SE INCLUYEN LOS QUE ACREDITARON TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LOS CONCURSOS RELACIONADOS CON LAS CONVOCATORIAS PUBLICADAS EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO, EN FECHAS DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS, SEIS DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE Y DOCE DE MARZO DE DOS MIL NUEVE, CONFORME A LAS CONSIDERACIONES CONTENIDAS EN EL MENCIONADO OFICIO. EL MAGISTRADO CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ, DIJO, YO SÍ TENGO UNA PROPUESTA A FAVOR DE LA LICENCIADA MARÍA ENRIQUETA CARMONA, PERTENECE A LA PONENCIA DE LA MAGISTRADA MIRIAM. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, REITERÓ, SÍ, MARÍA ENRIQUETA CARMONA CRUZ. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, MANIFESTÓ, A MÍ ME TOCÓ SER JURADO EN EL PRIMER CONCURSO Y ME LLAMÓ LA ATENCIÓN LAS CALIFICACIONES Y EL DESEMPEÑO DE LA LICENCIADA MARÍA DE JESÚS ACOSTA SUMARÁN, YO LA PROPONGO. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, ANUNCIÓ, SE HACE CONSTAR EN ESTE PLENO EXTRAORDINARIO LA ASISTENCIA DE LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS QUE LO INTEGRAN, YA SE ENCUENTRA PRESENTE LA MAGISTRADA RENTERÍA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, PREGUNTÓ, ES CARMONA, CARMONA CRUZ, A LO QUE RESPONDIÓ LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, SÍ, ES CARMONA, CARMONA CRUZ MARÍA ENRIQUETA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, PREGUNTÓ, Y LUEGO LA OTRA ES, EL MAGISTRADO FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, INDICÓ, SUMARÁN, ACOSTA SUMARÁN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, PREGUNTÓ, ALGUNA OTRA PROPUESTA, Y DIJO, SI QUIEREN PODEMOS HACER EL EJERCICIO DE LA VEZ ANTERIOR, IR DANDO LECTURA A CADA UNO; EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, EXPUSÓ, SI NADIE HA PROPUESTO A NADIE MÁS YO CREO QUE LO PODEMOS CONCRETAR EN LAS PROPUESTAS. EL MAGISTRADO



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS

PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, NUEVAMENTE PREGUNTÓ, NADIE MÁS VA A HACER OTRA PROPUESTA, ESTÁ INCLUIDA AQUÍ EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, CON FUNDAMENTO EN LA BASE DÉCIMA QUINTA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE DESIGNÓ QUE LOS LICENCIADOS ALMA ANGELINA DUARTE OROZCO, MARÍA DE JESÚS ACOSTA SUMARÁN Y OTROS MÁS, TAMBIÉN PUEDAN SER TOMADOS EN CONSIDERACIÓN PARA SER DESIGNADOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA JUEZ DE GARANTÍA PÚBLICO EN FECHA DOCE DE MARZO DE DOS MIL NUEVE, LOS QUE CONCURSARON EN DOS MIL NUEVE, LOS QUE CONCURSARON EL AÑO PASADO Y LOS QUE CONCURSARON ESTE AÑO, BIEN, ENTONCES, RESPECTO A LA PRIMERA PROPUESTA, QUIÉNES VOTAN A FAVOR DE MARÍA ENRIQUETA CARMONA CRUZ. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, ANUNCIÓ LA VOTACIÓN PARA CARMONA CRUZ MARÍA ENRIQUETA, DE LOS SIGUIENTES MAGISTRADOS, PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, RAÚL GONZÁLEZ ARIAS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA SEGUNDA PROPUESTA Y DIJO Y POR MARÍA DE JESÚS ACOSTA SUMARÁN. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, ANUNCIÓ LA VOTACIÓN DE LOS MAGISTRADOS MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO. ACTO SEGUIDO INFORMÓ DOCE VOTOS A FAVOR DE LA LICENCIADA MARÍA ENRIQUETA CARMONA CRUZ, CINCO VOTOS A FAVOR DE MARÍA DE JESÚS ACOSTA SUMARÁN. EN USO DE LA VOZ EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMUNICÓ, BIEN, ENTONCES, QUEDARÍA DESIGNADA COMO JUEZ DE CONTROL DEL ESTADO LA LICENCIADA MARÍA ENRIQUETA CARMONA CRUZ, CON DOCE VOTOS, POR MAYORÍA, LO ÚNICO QUE FALTA SERÍA TOMARLE LA PROTESTA Y ASIGNARLE EL LUGAR DE SU SEDE. POSTERIOR A LA DESIGNACIÓN, SE HACE NOTAR QUE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA POR CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES, POR SÍ SOLA NO ES DETERMINANTE PARA LA ELECCIÓN QUE DEBE REALIZAR EL PLENO DE ESTE TRIBUNAL, SINO QUE CONSTITUYE UN ELEMENTO MÁS QUE SE DEBE PONDERAR, TODA VEZ QUE EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE LOS JUECES NO CONCLUYE DESIGNANDO COMO JUEZ AL VENCEDOR DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN, SINO QUE AL FINALIZAR ESTE PROCEDIMIENTO CONCURSAL DENTRO DEL PROCESO SELECTIVO, SE GENERA UNA LISTA DE ASPIRANTES APROBADOS QUE REMITE AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO EL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y A PARTIR DE AHÍ INICIA LA SEGUNDA ETAPA O FASE DEL PROCESO DE ELECCIÓN, EN EL CUAL EL PLENO DEL TRIBUNAL ELIGIÓ DE ENTRE LA LISTA A LA PROFESIONISTA QUE SE DESIGNÓ COMO JUEZ DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DESIGNACIÓN QUE SE HIZO POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE ESTE PLENO, CON APOYO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN IV, DEL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. AHORA BIEN, EL PRONUNCIAMIENTO QUE HIZO ESTE PLENO, NO CONSTITUYE UNA DECISIÓN SOBERANA DISCRECIONAL, SINO QUE ES UNA DECISIÓN REGLADA QUE SE ENCUENTRA SUJETA A PARÁMETROS OBJETIVOS QUE OBLIGAN A ESTE ÓRGANO A PONDERAR A LOS CONCURSANTES QUE DEMOSTRARON EFICIENCIA Y PRIORIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, HONORABILIDAD, COMPETENCIA Y ANTECEDENTES INCLUSIVE EN OTRAS RAMAS DE LA PROFESIÓN JURÍDICA PARA ELEGIR DE ENTRE ELLOS, CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE EXCELENCIA, PROFESIONALISMO, OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD, INDEPENDENCIA Y ANTIGÜEDAD EN SU CASO, AL PROFESIONAL QUE FINALMENTE CUBRA EL CARGO QUE SE CONCURSA. NINGUNA NORMA ESTABLECE CUÁLES SON LOS PARÁMETROS OBJETIVOS QUE LLEVEN A ESTE PLENO A UNA DECISIÓN DETERMINADA. LO DESIGNACIÓN REALIZADA A LA LICENCIADA MARÍA ENRIQUETA CARMONA CRUZ COMO JUEZ DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, RESULTÓ, AJUSTÁNDOSE A LAS BASES DE LAS CONVOCATORIAS, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, EL CUAL COMUNICÓ AL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL RESULTADO DE LAS DIFERENTES EVALUACIONES QUE SE PRACTICARON. EL EXAMEN TEÓRICO ES UN CUESTIONARIO EN UN FORMATO DE OPCIÓN MÚLTIPLE, CUYO CONTENIDO VERSA SOBRE LAS MATERIAS QUE SE RELACIONAN CON LA FUNCIÓN DE LA PLAZA QUE SE CONVOCA. LA CAPACITACIÓN AVANZADA Y ESPECIALIZADA, ASI COMO SU EVALUACIÓN,



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS

MIENTRAS QUE EN LA ENTREVISTA SE ANALIZARON LA INTEGRIDAD PROFESIONAL, PRESENTACIÓN, SEGURIDAD, HABILIDAD DE COMUNICACIÓN, MADUREZ Y OBJETIVIDAD DEL PARTICIPANTE, Y EN LA VALORIZACIÓN DE MÉRITOS, LA PREPARACIÓN ACADÉMICA, DIPLOMADOS, CURSOS DE ACTUALIZACIÓN, TALLERES, CONFERENCIAS Y EXPERIENCIA PROFESIONAL; TODO LO CUAL FUE EVALUADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO EN SU MOMENTO Y CONSTA EN LA DOCUMENTACIÓN QUE FUE REMITIDA PARA EFECTOS DE LA SELECCIÓN. PREVIO A LA DESIGNACIÓN SE ANALIZÓ LA ETAPA DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS; ETAPA DE ENTREVISTA; VALORACIÓN DE MÉRITOS, CALIFICACIONES, PLAZA QUE OCUPAN Y FECHA DE INGRESO AL PODER JUDICIAL EN EL CARGO JURISDICCIONAL, ASÍ COMO SU EXPEDIENTE PERSONAL, HACIENDO UN ESTUDIO COMPARATIVO DE CADA UNO DE ELLOS, SE DICIDIÓ PROPONER A LAS DOS PROFESIONISTAS MENCIONADAS. CABE SEÑALAR QUE EL RESTO DE LOS CONCURSANTES NO OBTUVO NINGÚN VOTO. EN CONSECUENCIA, SE DESIGNA POR ESTE PLENO COMO JUEZ DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A LA LICENCIADA MARÍA ENRIQUETA CARMONA CRUZ, CON SEDE EN EL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA; COMO SE PUEDE APPRECIAR EN EL CUADRO DE RESULTADOS REMITIDOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO; REFIRIÉNDONOS A SUS CALIFICACIONES, TIENE LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA EL DESARROLLO DEL NOMBRAMIENTO; CONSEQUENTEMENTE, ESTE PLENO CONSIDERA QUE SI BIEN, POR SÍ SOLA PARA LA DESIGNACIÓN, EL RESULTADO DE LOS EXÁMENES TEÓRICO, PRÁCTICO, ENTREVISTA Y VALORACIÓN DE MÉRITOS NO DEBE SER DETERMINANTE PARA REALIZAR LA DESIGNACIÓN EN FAVOR DEL QUE OBTENGA MÁS ALTA CALIFICACIÓN, YA QUE COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 86 DEL REGLAMENTO DE CARRERA JUDICIAL, PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE DEBAN INGRESAR EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, ADEMÁS DE TOMARSE EN CUENTA LOS RESULTADOS DE LAS DIFERENTES ETAPAS EN LAS QUE CONCURSARON, SE DEBE ATENDER TAMBIÉN A LA CAPACIDAD, EFICACIA, PREPARACIÓN Y PROBIDAD DE LOS ASPIRANTES, AHORA BIEN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 63, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA PROPIA REGLAMENTACIÓN EN CITA, SE ENTIENDE POR CONCURSO DE OPOSICIÓN EL PROCEDIMIENTO PÚBLICO PARA SELECCIONAR Y ELEGIR AL PERSONAL DE CARÁCTER JURISDICCIONAL, MEDIANTE UNA AUTÉNTICA EVALUACIÓN DE SUS MÉRITOS A LA QUE SE LLEGA A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE UN CONJUNTO DE PRUEBAS PARA APPRECIAR LA PREPARACIÓN Y CAPACIDAD ACADÉMICA Y PROFESIONAL DE LOS CANDIDATOS Y EL EXÁMEN DE SUS CONOCIMIENTOS, APTITUDES DE LIDERAZGO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, EXPERIENCIA PROFESIONAL Y TRABAJO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA, POR LO QUE EN EL CASO CONCRETO HABRÁ DE ATENDERSE, ADEMÁS DE LAS CALIFICACIONES DE LOS ASPIRANTES, LA CAPACIDAD DE CAPTAR LAS DEFICIENCIAS Y FORTALEZAS DE TODO UN PROCEDIMIENTO, LO CUAL SE ESTIMA DA A UN JUZGADOR UN NIVEL DE CRITERIO IMPORTANTE PARA LA TOMA DE DECISIONES, ELEMENTOS QUE NO PUEDEN DEJARSE DE OBSERVAR POR PARTE DE ESTE PLENO, AL TOMAR LA DECISIÓN; DADO QUE DEBEMOS GARANTIZAR A LA SOCIEDAD CONTAR CON JUECES QUE GARANTICEN AL CIUDADANO UNA MEJOR ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SELECCIONANDO A PERSONAS QUE CUENTEN CON UNA MEJOR CAPACIDAD, EFICACIA, PREPARACIÓN Y PROBIDAD. POR TODO ELLO Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 206 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES 17, 63 Y 86 DEL REGLAMENTO DE CARRERA JUDICIAL, ESTE CUERPO COLEGIADO CONSIDERÓ QUE LA LICENCIADA MARÍA ENRIQUETA CARMONA CRUZ, DESTACA SOBRE LOS OTROS PARTICULARES AL CARGO DE JUECES DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, POR SUS RESULTADOS EN EL CONCURSO DE OPOSICIÓN Y SU EXPERIENCIA EN SEGUNDA INSTANCIA, CAPACITACIÓN Y PRÁCTICA EN EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y CONOCIMIENTO DE LA MATERIA CONSTITUCIONAL Y DE AMPARO, POR LO QUE SATISFACE EN SU CONJUNTO LOS CRITERIOS DE PREPARACIÓN, CAPACIDAD ACADÉMICA Y PROFESIONAL, CONOCIMIENTO EN LA MATERIA DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, APTITUDES QUE SON IDÓNEAS PARA SER JUEZ DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, COMO ES EL CARGO QUE SE CONCURSÓ. EN SU MOMENTO Y POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, COMUNÍQUESE AL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO EL NOMBRAMIENTO HECHO A FAVOR DE LA LICENCIADA MARÍA ENRIQUETA CARMONA CRUZ, COMO JUEZ DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; ASÍ MISMO, COMUNÍQUESE A LA LICENCIADA SU DESIGNACIÓN, PARA QUE TOMÉ LA PROTESTA DE LEY A



QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 161 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

SE CLAUSURA LA SESIÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON UN MINUTO DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.

3)

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARIA GENERAL  
DE ACUERDOS

LIC. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ  
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. FELIX HERRERA ESQUIVEL  
MAGISTRADO

LIC. JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO  
MAGISTRADO

LIC. MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA  
MAGISTRADA

LIC. RAFAEL GONZÁLEZ ARIAS  
MAGISTRADO

LIC. OLIMPIA ANGELES CHACON  
MAGISTRADA

LIC. SALVADOR JUAN FORTIZ MORALES  
MAGISTRADO

LIC. J. JESÚS ESPINOZA OROZCO  
MAGISTRADO

LIC. VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ  
MAGISTRADO

LIC. FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA  
MAGISTRADO

LIC. EMILIO CASTELLANOS LUJÁN  
MAGISTRADO

LIC. GUSTAVO MEDINA CONTRERAS  
MAGISTRADO

LIC. MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO  
MAGISTRADO

LIC. JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA  
MAGISTRADO

LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO  
MAGISTRADA

LIC. SONIA MIRYLA BELTRÁN ALMADA  
MAGISTRADA

LIC. CARLOS CATANO GONZÁLEZ  
MAGISTRADO

LIC. MARÍA DOLORES MORENO ROMERO  
SRIA. GENERAL DE ACUERDOS